



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL
GÉNOVA QUINDÍO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido que dentro del presente proceso se hace alusión a una menor edad, por tal razón el auto no es público y se enviara copia únicamente a las partes a los correos electrónicos aportados.

Génova Q., 14 de abril de 2021.

ALBA R. CUBILLOS GONZALEZ

Secretaria